

Expediente: 1/23

Carátula: ROMERO RENE OSCAR Y OT. C/ CRUZ ELBA FABIANA S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/03/2023 - 04:51

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20375279992 - ROMERO, RENE OSCAR-ACTOR

20375279992 - ROMERO, LUIS ARTURO-ACTOR

20375279992 - ROMERO, HECTOR GUSTAVO-ACTOR

90000000000 - CRUZ, ELVA FABIANA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 1/23



H3040155224

**JUICIO: ROMERO RENE OSCAR Y OT. c/ CRUZ ELVA FABIANA Y OT. s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 1/23.**

Monteros, 08 de marzo de 2023.

I) Téngase presentes comprobantes de pago de tasa de justicia por \$770; aporte y bono de Ley 6.059 y patente profesional adjuntados por el Dr. RUSSO, UMBERTO LEONARDO - M.P. N°2221 y certificación de documentación del 07/03/2023.

II) Hágase saber que el proceso de amparo a la simple tenencia se tramitará por las reglas del proceso sumario (Art. 463 y cc. del CPCCT).

III) Proveyendo escrito de demanda:

A) Por apersonado y por parte, désele intervención de Ley.

B) Téngase por constituido domicilio digital en casillero virtual 20375279992 del usuario RUSSO, UMBERTO LEONARDO - M.P. N°2221, de conformidad por el Art. 28 del Digesto Procesal.

C) Convóquese y fíjese el día **04/04/2023 a horas 09**, para que se lleve a cabo la audiencia prevista por el Art. 466 del CPCCT, a la que deberán concurrir munidos de los medios de pruebas de que intenten valerse. Se hace constar que con la citación a la audiencia fijada se entregará al demandado copia de la demanda y de los documentos acompañados para que la conteste y se expida sobre estos en la audiencia.

**EN CASO DE OFRECER PRUEBA DE DECLARACIÓN DE PARTES ANTES DE LA AUDIENCIA, LOS OFERENTES DEBERÁN ADJUNTAR O EXPONER EL PLIEGO DE POSICIONES RECIÉN EN EL MOMENTO DE CELEBRARSE LA AUDIENCIA.**

Asimismo hágase saber que la audiencia se celebrará bajo la modalidad presencial en sala de Audiencias del Centro Judicial Monteros.

D) A los fines de notificar a la parte demandada del proveído que antecede, adjunte el accionante movilidad en caso que correspondiere.

#### **PLAN DE TRABAJO:**

En la citada audiencia se realizarán las siguientes actuaciones:

- 1) El demandado contestará la demanda, pudiendo incorporar un escrito, si así lo considera, y se expedirá sobre la prueba documental acompañada con la demanda.
- 2) El actor se expedirá sobre la prueba documental acompañada con el responde.
- 3) También deberán plantearse todas las cuestiones atinentes a esta etapa procesal, quedando precluida la posibilidad de formularlas con posterioridad.
- 4) Las partes, por su orden, ofrecerán pruebas.
- 5) Se promoverá la conciliación total o parcial del conflicto.
- 6) Oídas las partes, el Juez explicitará cuales son los hechos controvertidos o de justificación necesaria a ser probados, y proveerá aquellas pruebas pertinentes y conducentes para la resolución de la causa, teniendo por inadmisibles las restantes.
- 7) Se fijará fecha para la segunda audiencia.

**IV)- Notifíquese a las partes con la debida antelación de 10 días, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 466 del digesto procesal. Asimismo, córrasele traslado del presente proveído a la parte demandada.**

**V)- El notificador realizará dejará copia de la demanda a las partes demandadas y su documentación y los notificará de la fecha de audiencia sumaria para que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda. A sus efectos librese cédula. PERSONAL.MAM**

**Actuación firmada en fecha 08/03/2023**

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.